



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA,

07 OCT 2021

VISTO el Expediente MS-E-49263-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la adquisición de accesorios de otoemisión y la contratación por el mantenimiento preventivo de equipos de fonoaudiología destinado a los Hospitales Regionales de la Provincia dependientes del Ministerio de Salud.

Que a través de Disposición D.G.A.F N° 271/21 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 10/21 - 536 (N° de orden: 46).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico S/N° (N° de orden 54), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ROBERTO ORMAZA DE PAUL CUIT N° 20-12284563-0 RENGLONES N° 08, 09, 10, 11, 12 y 13 ALTERNATIVA 00 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$624.928,00) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en virtud de no haber recibido ofertas corresponde declarar desiertos los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, y 07 los que serán tramitados por cuerda separada.

Que el gasto de la presente ha sido imputado con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1333, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21, y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), O.P.C N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1244/20 Anexo I y N° 1428/20.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la adquisición de accesorios de otoemisión y la contratación por el mantenimiento preventivo de equipos de fonoaudiología destinado a los Hospitales Regionales de la Provincia dependientes del Ministerio de Salud, a la firma ROBERTO ORMAZA DE PAUL CUIT N° 20-12284563-0 RENGLONES N° 08, 09, 10, 11, 12 y 13 ALTERNATIVA 00 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$624.928,00). Ellos por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, y 07 los que serán tramitados por cuerda separada

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud, emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9026UG, UGC UC9026, Clasificación 30000, RAF 536, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

00 1071

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

/21.

M.S.
M.M.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Romina Paula ORTEGA
Secretaría de Gestión Administrativa
MINISTERIO DE SALUD